

RESOLUCIÓN N°: 357/09

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Arquitectura de la Universidad Blas Pascal por un período de tres años.

Buenos Aires, 02 de julio de 2009

Expte. N°: 804-267/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura de la Universidad Blas Pascal y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/95) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 498/06, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU N° 286/07 y N° 652/07, y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Arquitectura de la Universidad Blas Pascal quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución N° 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT N° 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el día 16 de abril de 2008. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 20 y 21 de octubre de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También, observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 12 y 13 de diciembre de 2008 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las

observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 23 de diciembre de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99. Dado que la carrera cumplía parcialmente con el perfil de calidad exigido por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N° 498/06 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años.

En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló requerimientos.

En fecha 26 de marzo de 2009 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó un plan de mejoras que juzga efectivo para subsanar las insuficiencias encontradas.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La carrera de Arquitectura de la Universidad Blas Pascal (RM 1740/97) se creó en el año 1997. Actualmente, la oferta académica de la Universidad incluye las carreras de grado que se detallan a continuación. La carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones se dicta desde 1991 (RM 2358/90), la Licenciatura en Diseño Gráfico se dicta desde 1995 (RM 1617/95), la Licenciatura en Psicopedagogía se dicta desde 1996 (RM 1544/04, 2358/90), la Licenciatura en Administración, Abogacía e Informática también se dictan desde 1996 (RM 1475/99, RM 1476/99 y 0732/97, RM 0251/96, 1173/04, 2358/90) la carrera de Contador Público se dicta desde 1997 (RM 1479/99, RM 0161/95), la Licenciatura en Comunicación Institucional se dicta desde el año 2000 (RM 0323/00, RM 0845/05), la Licenciatura en Comunicación Audiovisual también se dicta desde el año 2000 (RM 0350/00), la Licenciatura en Gestión Ambiental se dicta desde el año 2001 (RM 1474/99), la Licenciatura en Turismo se dicta desde el mismo año (RM 1713/99), la carrera de Ingeniería Informática se dicta desde 2003 (RM 0367/03) y la carrera de Notariado se dicta desde el año 2004 (RM 0292/04). Además, entre los años 2000 y 2006 la institución incorporó la modalidad a distancia para las carreras de Abogacía, Administración, Licenciatura en Comunicación Institucional, Contador Público, Licenciatura en Gestión Ambiental y Licenciatura en Turismo.

La estructura organizativa de la Universidad está encabezada por el Consejo Superior, el cual designa al Rector. El Rector preside a los Vicerrectores Académico, de Investigación y de Administración. Además, el Rector cuenta con la colaboración de cuatro Secretarios, el Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales, el Secretario General, el Secretario de Educación Presencial y el Secretario de Educación a Distancia. El Vicerrector de Administración es asesorado por un Consejo de Gestión y el Vicerrector de Asuntos Académicos, de quien dependen todas las carreras que se dictan en la Universidad, es asesorado por un Consejo Académico. Dicho Consejo, está compuesto por el comité asesor de cada una de las carreras. Del Vicerrectorado Académico dependen los Departamentos y las Direcciones de Carrera. Actualmente la estructura se encuentra conformada por diez Direcciones que se encuentran a cargo de las diversas carreras y por un Departamento integrado por los docentes de Ciencias Básicas. La Dirección de la Carrera de Arquitectura se encuentra a cargo de un Arquitecto con título de Especialista en la Enseñanza de la Arquitectura y con antecedentes profesionales compatibles con la naturaleza del cargo. A su vez, el Director de Carrera preside al Comité Académico de la carrera de Arquitectura.

El diseño y seguimiento del plan de estudios, su actualización y evaluación periódica son coordinados por el Director, con el asesoramiento de dicho Comité y las propuestas son elevadas al Vicerrectorado de Asuntos Académicos a los efectos de producir las adecuaciones correspondientes.

En relación con la política de actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, la Universidad en el año 2007 consolidó el marco normativo necesario para un desarrollo sostenido. El Régimen de Carrera del Personal Académico (Resolución HCS 11/07) y el Régimen de Categorización del Personal Docente, establecen un sistema propicio para estimular a los docentes a la realización de actividades de actualización y perfeccionamiento así como estudios de posgrado y actividades de investigación. A su vez se han establecido diferentes canales que facilitan la capacitación a solicitud de los interesados: el Reglamento de Apoyo para la Asistencia a Congresos y el Reglamento de Becas para el Personal Docente y No Docente. Estas medidas se consideran adecuadas para promover la formación continua de los docentes y la consolidación de un cuerpo docente propio.

En relación con la política de generación de conocimiento, la institución informa que desde el año 2005 se han establecido en la UBP diferentes institutos (IDI) responsables de la

investigación en las áreas de Ciencias Sociales, Educación y Administración y en el último año se han establecido dos Centros de Investigación Aplicada y Desarrollo (CIADE). Asimismo, en el último año se aprobaron diversas normativas que regulan y promueven el desarrollo de las actividades de investigación. Además del sistema de categorización, mencionado anteriormente, el Consejo Superior ha resuelto el establecimiento de un sistema de becas para investigación, destinado a docentes de la universidad y ha reglamentado el mecanismo de evaluación y seguimiento de los proyectos previendo la intervención de evaluadores externos.

En el año 2008 se iniciaron las actividades del primer grupo de investigadores en el ámbito de la carrera de Arquitectura con un proyecto titulado “Tipología, Espacio Urbano y Normativa: La casa unifamiliar de clase media en los barrios pericéntricos de Córdoba.”. Cuya finalidad es caracterizar este tipo de tejido urbano y contribuir conceptualmente a la difusión de un marco normativo.

En cuanto a la extensión y vinculación con el medio, la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales desarrolla diferentes políticas que relacionan con el medio a todas las carreras que se dictan en la Universidad. En relación con la Carrera de Arquitectura en el informe se menciona el programa de pasantías obligatorias mediante el cual los alumnos desarrollan actividades profesionales en el sector público y privado. Esta información se encuentra respaldada por 27 convenios específicos de práctica y de pasantías con municipios y empresas. Además, la carrera de Arquitectura ha promovido acuerdos en cuyo marco se desarrollaron diferentes acciones. A través de un acuerdo con las Universidades de Palermo, Ritter Dos Reis (Porto Alegre) y Del Desarrollo (Santiago de Chile) se organizaron los talleres internacionales en Colonia (2002), Porto Alegre (2003) y Valparaíso (2004), un acuerdo con L'École Boulle de París permitió el intercambio de estudiantes franceses en la escuela de arquitectura y un acuerdo marco con el Centro Cultural España Córdoba permite la promoción de diversas acciones conjuntas como ciclos de cine y Arquitectura.

Asimismo se han desarrollado actividades de difusión del conocimiento a través de los eventos que se describen a continuación. Desde el año 1998 en adelante se realiza anualmente el evento “Entreplanos” que consiste en un encuentro intensivo en talleres de alumnos y docentes de las distintas carreras de arquitectura del país. Desde el año 2001 en adelante, con el título “Entredichos” tienen lugar diferentes ciclos de conferencias de profesionales del

medio y externos sobre temas de interés disciplinar y público. En el año 2006, se realizó el Foro Internacional “Densarquitectura”, Holanda - Argentina con la presencia de destacados profesionales de los Países Bajos y la Argentina.

El Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de la Universidad Blas Pascal se encuentra en vigencia desde el año 1997. Según se informa en la presentación, el plan de estudios tiene la característica de acercar al alumno a la realidad del ejercicio profesional a lo largo de toda la carrera. De acuerdo con la organización descrita en el formulario electrónico los contenidos curriculares se estructuran a partir de la definición del diseño Arquitectónico como eje programático al cual se subordinan y complementan las diversas áreas o materias. Así los docentes del área de Proyecto, en la cual se integran los diversos contenidos de las distintas áreas, coordinan año a año las actividades de cada equipo de profesores por nivel. Las otras cuatro Áreas, Representación y Forma, Ciencias Sociales, de Tecnología y de Gestión y Práctica, articulan su desarrollo de acuerdo con la evolución del proyecto.

En relación con las cargas horarias, según el formulario electrónico el Plan de Estudios vigente presenta la siguiente distribución.

Área curricular	Resolución ME N° 498/06	Plan de Estudios 1992
Comunicación y Forma	350 horas	403 horas
Proyecto y Planeamiento	1575 horas	1619 horas
Ciencias Básicas, Tecnologías, Producción y Gestión	1225 horas	1366 horas
Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo	350 horas	406 horas
Total	3500 horas	3794 horas

En cuanto a la formación práctica, en el formulario electrónico se informa la siguiente distribución horaria.

Ciclo de Formación Práctica	Resolución ME N° 498/06	Plan de Estudios 1997
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		1271 horas
Producción de obras		504 horas
Práctica profesional asistida	150 horas	280 horas
Total	700 horas	2055 horas

Debe destacarse la existencia de una instancia curricular con carácter obligatorio que garantiza que la totalidad de los alumnos realicen la práctica profesional en el marco de la Práctica Profesional Asistida. La práctica profesional se incluye en las asignaturas Pasantía I y II. En la primera los estudiantes deben realizar una pasantía de 140 horas en una institución pública y en la segunda, 140 horas en el ámbito privado. De acuerdo con la normativa que regula estas actividades se favorece la iniciativa personal de los alumnos. Pero en caso necesario la institución se hace cargo de ubicar las vacantes. Las mismas se realizan a través de convenios y requieren de un responsable en el ámbito de la práctica y de un tutor en la Universidad. Esta actividad cuenta con una extensa carga horaria a fin de asegurar un contacto efectivo con el campo profesional. Asimismo, se destaca realización de actividades extra-programáticas, como la participación en eventos relacionados con la disciplina y la realización de visitas a obras. Finalmente, en el informe se describen numerosos viajes académicos que se organizan todos los años para cada curso e incluyen: Camino Real del Norte Córdoba; Casa de Mujica Lainez en Cruz Chica; Estancia Jesuítica de Alta Gracia; Casa Vladimiro Acosta en La Falda; Obras industriales en Arroyito; Rosario; Mendoza y Buenos Aires, entre otros.

En relación con el cuerpo docente la carrera de Arquitectura tiene un plantel de 44 docentes todos con designación regular que se distribuye de la siguiente manera.

Cargo	Dedicación semanal						Total	Porcentaje sobre el total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas			
Profesor Titular	3	3	2	0	0	8	18%	
Profesor Asociado	1	2	3	0	0	6	14%	
Profesor Adjunto	7	5	0	0	0	12	27%	
Jefe de Trabajos Prácticos	9	2	3	0	0	14	32%	
Ayudantes graduados	2	2	0	0	0	4	9%	

Total	22	14	8	0	0	44	100%
Porcentaje sobre el total	50%	32%	18%	0	0	100%	

De acuerdo con la información del cuadro, el cuerpo docente cuenta con 26 profesores y 18 auxiliares y un 18% de los docentes tienen una dedicación superior a las 20 horas semanales. En relación con el desarrollo de las actividades de enseñanza, la carrera manifiesta una adecuada relación docente/alumno (4,27) dado que actualmente los alumnos son 188.

Actualmente sólo cinco docentes realizan actividades de investigación en el marco del único proyecto vigente. Sin embargo, se verifica que el cuerpo docente cuenta con formación suficiente para promover un desarrollo sostenido en este aspecto. De los 44 docentes de la carrera, 10 cuentan con título de posgrado (23%): 5 son especialistas y 5 son magister, muchos de los cuales han obtenido su postítulo en educación superior. Además, 6 profesores tienen categoría de Investigador Superior en el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), 10 se encuentran categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y 10 se encuentran categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científica y tecnológica.

El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados en los últimos años:

Año	Alumnos totales cursantes	Ingresantes	Egresados
2002	125	33	30
2003	110	27	13
2004	117	34	21
2005	140	52	6
2006	188	77	5

De acuerdo con la información consignada en el cuadro, la carrera manifiesta un crecimiento gradual en la matrícula y se observa que las condiciones necesarias para responder a este crecimiento se encuentran garantizadas, dadas la cantidad total de docentes y su formación Así como la infraestructura de aulas y laboratorios que se encuentran en muy buenas condiciones.

El ingreso a la universidad se realiza mediante un curso de admisión específico para la carrera de Arquitectura que tiene el objetivo de familiarizar a los estudiantes con la vida universitaria así como nivelar los conocimientos previos relacionados con las disciplinas que componen el plan de estudios. Este curso, con 66 horas de duración es dictado por los docentes de Proyecto I, lo cual se considera positivo para la planificación de la enseñanza y la consolidación de pautas de trabajo.

La institución cuenta con un sistema de becas o facilidades para los estudiantes que no se encuentren en condiciones de pagar las matrículas y aranceles y que cumplan con las exigencias en cuanto a calificaciones y regularidad en el cursado de la carrera.

En relación con la participación de los alumnos en las actividades de investigación, el primer equipo de investigadores que se ha consolidado durante el año 2007, cuenta con la participación de 9 alumnos.

En cuanto al seguimiento de los graduados, la Universidad cuenta con un Centro de Graduados que ofrece servicios para todas las carreras. Entre ellos: bolsa de trabajo, seminarios, cursos y club de beneficios. Estas actividades y servicios se difunden fundamentalmente a través del sitio web <http://graduados.ubp.edu.ar> y por correo electrónico.

La infraestructura de la institución es adecuada en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria a las disciplinas que se imparten y a la cantidad de estudiantes, docentes y personal administrativo y técnico, conteniendo los espacios físicos necesarios (aulas, laboratorios, talleres, administración, biblioteca, espacios para los profesores, entre otros) para el desarrollo de las distintas actividades de enseñanza de acuerdo con las metodologías utilizadas en la carrera. Tal como se verificó en la visita, las actividades académicas cuentan hoy con un soporte tecnológico variado y de primer nivel en lo que hace a laboratorios informáticos, contando con un telepuerto satelital y tecnología de última generación para videoconferencias.

Asimismo, dado que todo el funcionamiento operativo de la Universidad está diseñado e implementado sobre la base de tecnología informática y de comunicación, la institución tiene previsto actualizar el equipamiento informático de las áreas de gestión a fin de optimizar el cumplimiento de sus funciones. Con el fin de promover la mejora continua en este aspecto, la institución prevé la instalación de un sistema hidrante para incendios y la construcción de accesos para discapacitados.

La carrera cuenta con la Biblioteca de la Universidad, adecuadamente equipada y actualizada. La Biblioteca dispone de espacio, mobiliario y equipamiento suficientes para el desarrollo de sus tareas y la atención de usuarios de todas las carreras que se dictan en la Universidad. Posee una amplia sala de lectura climatizada e iluminada convenientemente y equipada con mesas y sillas, con 56 puestos de lectura y una sala de lectura especial para hemeroteca con modalidad de estantería abierta que tiene 12 puestos de lectura. Cabe destacar que la dirección y administración de la Biblioteca están a cargo de personal profesional suficiente y calificado y que los servicios, equipamiento, redes de bases de datos, registros y accesibilidad para docentes y alumnos, son satisfactorios con una cobertura horaria amplia (de lunes a viernes, 8 a 22:30 horas y sábados de 9 a 13:30 horas). Según se informa en la presentación institucional, la Biblioteca forma parte de las siguientes redes de información: ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba), VITRUBIO, AMICUS, JURIED, y RECIARIA. Además, la Biblioteca está convenientemente equipada con luces de emergencia, detectores de humo, alarma de incendio y extinguidores.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos.

2.2.1 Formalización de las instancias de seguimiento y revisión curricular

Las actividades de la Comisión Asesora y las reuniones de articulación por Área no cuentan con un registro que permita prever su difusión a todo el cuerpo docente y su revisión futura. Es necesario sistematizar la evaluación de programas y de los resultados de la enseñanza y la articulación entre los docentes de cada área y de diferentes áreas. Si bien se considera que las actividades de la Comisión Asesora y de las reuniones por nivel o por área se orientan en este sentido, se requiere de un plan específico para fortalecerlas otorgándoles un marco formal, previendo procedimientos de evaluación continua de la implementación curricular y mecanismos de orientación para los docentes a fin de garantizar la calidad del aprendizaje.

En la respuesta a la vista la institución informa que en la presentación se omitieron varias instancias de seguimiento curricular y de articulación que se verifican tanto en la propia carrera como en la órbita de la institución.

En el ámbito de la carrera se realizan reuniones mensuales con el Director de Carrera y el Comité Asesor para evaluar la marcha del desarrollo curricular en lo referido a la

articulación horizontal y vertical que se busca promover a través del Plan de Estudios. Al cierre de cada cuatrimestre los responsables mencionados se reúnen con todo el cuerpo docente con el fin de articular el diseño y desarrollo de las asignaturas afines. Además, al inicio de cada cuatrimestre se realizan reuniones por nivel con el objeto de promover la articulación horizontal y de acordar las pautas de trabajo del espacio denominado practicum. Según se explica en la presentación institucional, estas reuniones permiten desarrollar mecanismos de orientación para los docentes, facilitando la discusión, la reflexión y la revisión que promuevan los ajustes necesarios para mejorar los procesos de enseñanza en cada asignatura.

Además, la institución explica que la metodología de exámenes conjuntos mencionada en el informe de autoevaluación requiere del trabajo en equipo de los docentes de las asignaturas troncales de Proyecto y Tecnología y de un docente de una tercera asignatura lo cual permite una visión integral de la evolución académica de los alumnos.

Por otra parte, la Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad, en el marco de un proceso de un autoevaluación continua realiza diferentes encuestas a alumnos y docentes, destinadas a consultar sus opiniones en relación con la práctica de la enseñanza, la gestión de la carrera, el desempeño de los estudiantes, el desarrollo y la evolución del plan de estudio, el material bibliográfico y los servicios en general. En el apéndice I de la presentación se adjuntan los resúmenes de los informes de Autoevaluación 2005, 2006 y 2007. Las evaluaciones que realizan los alumnos sobre el desempeño de cada docente en su asignatura pueden ser consultadas por los directivos y por cada profesor en el Sistema Académico de la Universidad.

Con el objeto de fortalecer estas instancias y facilitar el seguimiento curricular, así como la articulación y la evaluación conjunta, se prevé la invitación a docentes externos para que participen en los exámenes finales conjuntos de las asignaturas troncales de Proyecto y Tecnología, lo cual tiene lugar una vez por año. Los informes presentados por los docentes externos serán analizados e incorporados en informes por áreas que serán puestos a consideración de los docentes en las reuniones anuales del Director de Carrera, el Comité Asesor y todo el equipo docente. Asimismo, se dispone que todas estas actividades deberán ser registradas y documentadas de forma adecuada, lo que posteriormente permitirá tener una visión comparativa y sistemática, año por año.

A partir del análisis de la respuesta de la institución se considera que la propuesta asegura la formalización de las instancias de seguimiento curricular y de articulación en el ámbito de la carrera, previendo procedimientos de evaluación continua y mecanismos de orientación para los docentes a fin de garantizar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje. Además, se valora el gesto de apertura de la universidad al considerar de interés particular la opinión de docentes de otras instituciones, reflexión a la que se ha previsto recoger de forma sistemática y continua haciéndola efectivamente útil en la profundización y ajuste de la propia oferta.

2.2.2. Política de investigación y difusión

Según la información presentada en el informe de autoevaluación acerca de las actividades de investigación en curso es posible concluir que el desarrollo de estas actividades es incipiente y que es necesario implementar medidas efectivas para fortalecer este aspecto. La institución estima que el marco normativo recientemente aprobado (Régimen de Carrera del Personal Académico y el Régimen de Categorización del Personal Docente) permitirá el desarrollo gradual de las actividades de investigación vinculadas con la carrera. Asimismo, a fin de ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo de estas actividades, la institución prevé para la carrera de Arquitectura, la asignación de cinco dedicaciones superiores a las 20 horas semanales a partir del año 2009 y durante los próximos tres años, destinándolas al desarrollo de actividades de investigación con un presupuesto estimado en \$ 33.456 anuales. Tales montos serán modificados de acuerdo con los incrementos salariales que tengan lugar en ese periodo. Al respecto, la institución señala que el ingreso percibido por un docente en concepto de “mayor dedicación” para actividades de investigación y desarrollo, vinculación o para actividades complementarias de la docencia, se suma al salario percibido para el dictado de horas cátedra frente a alumnos.

Paralelamente, se prevé implementar un sistema de apoyo a la difusión del conocimiento mediante un plan de mejoras denominado “Publicaciones UBP”. Según el plan mencionado, la Secretaría de Investigación y Posgrado establecerá las pautas a las que se ajustarán los autores, identificará medios propios y externos en los que sea posible publicar, conformará un listado de pares externos para funciones de referato, realizará la difusión entre los docentes- investigadores y publicará los materiales que resulten apropiados. El plan de mejoras está acompañado de un anexo en el que se mencionan los diferentes tipos de

publicaciones con los que cuenta la institución y las pautas para los artículos. La institución prevé implementar estas acciones con un presupuesto anual de \$ 10.000 a partir del año 2010 que puede incrementarse en caso de contar con un número elevado de trabajos en condiciones de publicarse. De acuerdo con lo expuesto se concluye que el plan de mejoras es adecuado para promover la difusión del conocimiento e impactará favorablemente en el desarrollo de las actividades de investigación.

Resumiendo, el plan de apoyo a las publicaciones y el plan de incremento de dedicaciones para docentes investigadores, constituyen medidas acertadas para promover el desarrollo de la investigación.

Además, en el año 2009 se realizará una convocatoria y la evaluación de nuevos proyectos contando con la colaboración de un comité de pares externo a fin de mantener la base de docentes con dedicación y categorizar a los docentes que al momento del llamado no estuvieran en alguno de los sistemas reconocidos. Los proyectos presentados deben incorporar al menos a un alumno y deben encuadrarse dentro de los lineamientos establecidos por el Comité Asesor de la Carrera. Sin embargo, es necesario establecer expectativas mínimas esperadas en este aspecto. A la fecha de la visita, tales lineamientos no estaban definidos y aún no se habían conformado nuevos grupos de investigadores. Esa situación no permite prever el impacto de las medidas que la institución puso en marcha para promover la investigación. Por lo tanto, se requiere la definición de los lineamientos específicos para el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera de Arquitectura, incluyendo la composición de los grupos de investigadores, en el marco del plan de mejoras presentado.

En respuesta al requerimiento, la institución informa que para el desarrollo de las actividades de investigación el Comité Asesor de la Carrera ha planteado tres ejes de problemáticas: "Ciudad y territorio", "Nuevos recursos tecnológicos y sustentabilidad arquitectónica" e "Identificación de nuevas formas de aprendizaje (en Arquitectura)".

A su vez, de acuerdo con el plan de mejoras presentado en el informe de autoevaluación, la institución manifiesta que la Universidad ha dispuesto la cantidad de proyectos previstos para cada carrera en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba y las universidades públicas y privadas de esa provincia. El programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba, asigna becas para el incremento en las dedicaciones para un director y dos docentes investigadores en cada

proyecto. Según se detalla en la respuesta de la institución, la carrera de Arquitectura presentó dos proyectos en noviembre del año 2008, los cuales se encuentran en proceso de evaluación externa. Tales proyectos prevén la participación de 6 docentes (tres en cada proyecto) en carácter de becarios con un aumento en su dedicación incrementándose el número de docentes previsto en el plan de mejoras original (cinco). Además, la institución informa que se han incorporado otros docentes que sin gozar de la beca, realizarán actividades de investigación, al igual que alumnos avanzados que colaborarán en estas actividades.

Uno de los proyectos se titula "La Ciudad como resultado de una dinámica de desarrollo urbano compacto. Nuevos acercamientos al fenómeno del crecimiento. Estudio de casos. Relevamiento y registro gráfico-conceptual". Su directora es especialista en el área de Historia y preservación del patrimonio. Los docentes que participan son cuatro de los cuales uno cuenta con título de especialista en el área de Ingeniería Gerencial. Además, siete alumnos avanzados colaboran en este proyecto, el cual prevé proponer recintos de urbanidad que propendan a recalificar la ciudad segregada, transfiriendo los resultados de este trabajo a la enseñanza y corroborando los resultados de la investigación.

El segundo proyecto se titula "Criterios y métodos para la enseñanza del diseño estructural en el contexto de la arquitectura actual. Compromiso para una arquitectura sustentable". En este proyecto participan cuatro docentes investigadores y una directora. Uno de los docentes investigadores también participa en el proyecto anterior y cuenta con título de especialista. Además, en este proyecto se cuenta con la colaboración de una alumna. El equipo elaborará un documento de transferencia pedagógica y las conclusiones analizarán las metodologías utilizadas en los trabajos finales de los niveles 3, 4 y 5 de la carrera.

A partir del desarrollo precedente puede verificarse que en el plan de mejoras se han definido los lineamientos específicos para el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera de Arquitectura, se han conformado dos grupos y se prevé la transferencia de conocimientos a la enseñanza de grado. A su vez, se considera valioso que la institución asuma el desarrollo de un proyecto de investigación que le permitirá indagar, profundizar y evaluar su particular experiencia pedagógica.

2.2.3 Deficiencias en la organización curricular en lo concerniente al tratamiento de los contenidos curriculares básicos, cargas horarias y calidad de la formación práctica.

Según el análisis de cargas horarias el plan de estudios satisface los mínimos establecidos en la resolución ministerial. No obstante, en la Resolución ME N°498/06 el estándar II.4 establece que la carga horaria mínima contempla exclusivamente los contenidos curriculares básicos de la carrera que otorga el título de Arquitecto y que queda sujeto a la modalidad y capacidad de oferta de cada Facultad la implementación de otros contenidos obligatorios, optativos y/o electivos, no considerados en el contexto de las actividades profesionales consignadas en el anexo V de la misma normativa. Al respecto, se detecta la inclusión dentro de la carga horaria del área de Historia y Teoría, de 48 horas correspondientes a dos asignaturas de Metodología de la Investigación. Si bien esta disciplina se considera relevante para la formación del arquitecto no deben destinarse a su tratamiento las horas correspondientes a la carga horaria asignada a los contenidos curriculares básicos del área. También, se ha incluido Marketing con 5 horas en el Área de Proyecto y Planeamiento y 19 horas en el área de Ciencias Básicas, Tecnologías, Producción y Gestión.

A su vez, con interés por la integración en torno al área de Proyecto y Planeamiento, la institución ha considerado el aporte de varias asignaturas correspondientes al área de Ciencias Básicas, Tecnologías Producción y Gestión, incluyendo parte de su carga horaria en el área de Proyecto y Planeamiento. En consecuencia, tal como se analiza en el informe de evaluación, la carga horaria total destinada a contenidos específicos del área de Proyecto y Planeamiento es de 1359 horas, 216 horas menos de las establecidas en la normativa ministerial para el tratamiento de los contenidos específicos del área.

En relación con lo anterior, si bien se destaca como positivo todo intento por la integración entre el área de Ciencias Básicas, Tecnologías, Producción y Gestión y el área de Proyecto y Planeamiento, es necesario señalar que dicha integración no debe afectar el tratamiento de los contenidos propios de Proyecto y Planeamiento, los cuales deben desarrollarse con el suficiente soporte práctico requiriendo para ello de tiempos específicos. En los trabajos observados se detectaron incoherencias gráficas como la falta de registro de la estructura portante en las plantas o bien la falta de criterios arquitectónicos de iluminación en instalaciones de electricidad.

En cuanto a la integración que se busca promover en torno al área de Proyecto y Planeamiento, debe señalarse que el proyecto de arquitectura es la síntesis de las ciencias de la construcción, de las ciencias sociales y de los oficios del diseño. Para que un proyecto de

arquitectura sea sustantivo el estudiante debe adquirir formación en cada una de estas áreas y saber transferirlas al caso particular del proyecto. Cada una de estas áreas tiene sus fuentes epistemológicas: historia, sociología, física, química, construcciones, morfología, etc. que son, en realidad, asignaturas con perfiles propios. Sin embargo, se considera que la integración se logra con un proceso intelectual que combina los aportes individuales pero no resulta de un simple aporte fragmentario de distintas disciplinas que responden a demandas circunstanciales del proyecto.

De la misma forma, los contenidos del área de Ciencias Básicas, Tecnologías Producción y Gestión, deben desarrollarse siguiendo criterios de gradualidad y complejidad creciente que requieren de un tratamiento específico que no puede quedar subordinado al proyecto que los alumnos estén desarrollando en el cuatrimestre. Si bien en esta área la carga horaria cumple con el mínimo establecido en la resolución ministerial, del análisis de las fichas de actividad curricular y de las observaciones de clase realizadas en la visita se concluye que los temas tienen un desarrollo acotado al proyecto lo cual interfiere en la profundidad con la que deben ser tratados. En el informe de evaluación se detallan algunos ejemplos como los temas que se incluyen en Tecnología I y II. De acuerdo con el análisis realizado, esta organización temática, si bien responde a una intención integradora, carece de criterios propedéuticos que expresen gradualidad y secuenciación y manifiesta un tratamiento superficial que las asignaturas correlativas siguientes no logran aprovechar ni subsanar. Esto se agrava aún más al superponerse en una misma asignatura una multiplicidad de contenidos conceptuales pertenecientes a diferentes líneas: Construcciones, Estructuras, Instalaciones.

Por otro lado se señala que la organización temática del área de Historia y Teoría de la Arquitectura presenta redundancias y no se manifiesta una articulación efectiva. Por ejemplo, Teoría Urbana II e Historia Urbana tienen la misma bibliografía y se encuentra ausente el tema referido a la intervención en el patrimonio construido.

A partir del desarrollo precedente se concluye que el Plan de Estudios manifiesta un déficit estructural y se requiere una revisión global que atienda a la especificidad de las disciplinas, a la profundidad, a la secuencia lógica y a la gradualidad del aprendizaje, aspectos indispensables para buscar una integración genuina de conocimientos.

A fin de mejorar el desarrollo de los contenidos la institución presenta un plan de mejoras a cargo del Director y del Comité Asesor de la Carrera que prevé la revisión del Plan

de Estudios. El proyecto de cambio curricular se presenta con un análisis detallado de los cambios de ubicación en el plan y de los cambios de carga horaria, así como también, del sistema de correlatividades. Sin embargo se carece de un análisis de la carga horaria por área y por modalidad de formación práctica. A su vez, no se incluyen los contenidos mínimos de las asignaturas y si bien se estima que los equipos docentes se mantendrán, esta información no se aclara de manera explícita. Por lo tanto, se requiere reformular el plan de estudios atendiendo a los déficits detallados en este informe a fin de lograr una adecuada organización curricular que respete la especificidad de cada área, la profundidad requerida para garantizar los objetivos de cada una, las cargas horarias mínimas establecidas en la resolución ministerial, la gradualidad en los contenidos y en las actividades de formación práctica a fin de garantizar la continuidad, la coherencia en el aprendizaje y el logro de las competencias necesarias para las actividades reservadas al título de Arquitecto.

En respuesta al requerimiento, la institución presenta el nuevo plan de estudios que se encontraba en etapa de definición al momento de la visita. Según se manifiesta, fue necesaria una revisión exhaustiva de cada uno de los programas de enseñanza y de la profundidad y gradualidad de las enseñanzas en cada una de las áreas disciplinares. El plan presentado contempla las modificaciones ya descritas en el informe de autoevaluación así como la reformulación de otros aspectos señalados por el comité de pares y emergentes de la reflexión del cuerpo docente.

En la presentación institucional se detallan las cargas horarias por asignatura y la carga horaria práctica, los cambios realizados en la localización de los contenidos, el esquema de correlatividades y el análisis de la carga horaria en relación con los contenidos y cargas horarias, establecidos en la Resolución Me 498/06.

En relación con el plan anterior, el nuevo plan presenta modificaciones en los contenidos, secuencias y cargas horarias. Entre ellos se menciona la inclusión de contenidos de patrimonio, nuevas asignaturas en el área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión y el desplazamiento de las asignaturas de representación con medios informáticos.

El área de Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo queda conformada por 15 asignaturas. Tales asignaturas se destinan a los contenidos de Historia y de Teoría. Las asignaturas vinculadas con la Historia son 9: Sistemas Culturales I y II; Introducción al Ambiente I y II, Introducción a la Historia e Historia I, II, III y IV. Tales asignaturas suman

261 horas. Las asignaturas relacionadas con la Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo son 6: Crítica Arquitectónica y Urbana I y II, Metodología de la Investigación I y II y dos asignaturas electivas, sumando un total de 144 horas.

El área de Proyecto y Planeamiento se encuentra conformada por 12 asignaturas Proyecto I (A y B), Proyecto II (A y B), Proyecto III (A y B), Proyecto IV (A y B), Proyecto V, Interiorismo I y II y Proyecto Final de Carrera, las cuales suman una carga horaria total de 1390 horas destinadas al desarrollo de los contenidos de proyecto arquitectónico y urbano. Además, se incluyen en esta área 6 asignaturas, Arquitectura Paisajista I y II, Teoría Urbana I y II, Diseño Urbano I y II que suman 192 horas y se relacionan con el contenido Urbanismo y Planificación. El Proyecto Final de Carrera, incluye en la ficha de actividad curricular, la normativa específica para su elaboración y presentación contando con instancias de evaluación formativa durante el proceso y una evaluación final que se realiza mediante la presentación del proyecto completo en todas sus etapas gráficas y del informe final o la memoria descriptiva pertinente ante la Comisión Examinadora que elaborará un dictamen. Dicha Comisión como se ha mencionado anteriormente estará integrada por el docente responsable o tutor; docentes designados en la asignatura Tecnología VIII y uno o dos profesores invitados de acuerdo con la especialidad del trabajo.

Por otro lado, en el área de Comunicación y Forma se desarrollan los temas de sistemas de representación a través de 7 asignaturas, Representación I y II, CAD I, II y III e Informática Aplicada I y II con una carga horaria de 234 horas a las que se suman 48 horas destinadas a una asignatura electiva entre las siguientes: CAD profesional y Lógicas Projectuales (maquetería). Asimismo, en relación con el contenido operaciones con las formas se dictan 4 asignaturas, Lenguaje Visual I y II, Teoría del Diseño I y II con una extensión de 96 horas totales a las que se suman 24 horas destinadas a una asignatura electiva.

En cuanto al área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, el contenido ciencias básicas se desarrolla a través de 2 asignaturas, Física y Matemática que suman 47 horas (46,50) y los contenidos estructuras, construcción, acondicionamiento e instalaciones se desarrollan a través de 10 asignaturas Introducción a la Tecnología I y II y 8 asignaturas sucesivas denominadas Tecnología (1 a 8) con una carga horaria total de 858 horas. A su vez, el contenido producción, gestión y práctica profesional se desarrolla a través de 10 asignaturas (y actividades) Gestión 1, Práctica 1, Gestión 2, Práctica 2, Marketing, Pasantía I y II,

Management, Organización y Ejecución de Obra y Control de Calidad, con una carga horaria total de 645 horas (644,80).

De acuerdo con el análisis precedente la carga horaria de la carrera se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Área	Carga Horaria Re. ME 498/06	Carga Horaria Nuevo Plan de Estudios
Comunicación y Forma	350 horas	402 horas
Proyecto y Planeamiento	1575 horas	1582 horas
Ciencias Básicas, Tecnología Producción y Gestión	1225 horas	1550 horas
Historia y Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo	350 horas	405 horas
Total	3500 horas	3938 horas

Además, los alumnos deben aprobar dos niveles de Inglés Técnico (30 horas en el primer cuatrimestre y 32 horas en el segundo).

En cuanto a las actividades de formación práctica la institución informa la siguiente distribución horaria.

Ciclo de formación práctica	Resolución ME N° 498/06	Plan Estudios 2008
Proyectos de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento		568,5 horas
Producción de Obras		324,0 horas
Practica Profesional Asistida	150 horas	280,0 horas
TOTAL	700 horas	1172,5 horas

Asimismo, en los espacios curriculares detallados se incluyen las pasantías que conforman la práctica profesional (140 horas en una institución pública y 140 horas en el ámbito privado).

De acuerdo con lo anterior se considera que la reformulación prevista para el plan de estudios, cumple en líneas generales con lo solicitado y permite, en consecuencia, comprender con mayor precisión la identidad de cada área del conocimiento, al tiempo que se fomenta la integración en el proyecto de arquitectura.

A su vez, con el fin de beneficiar a todos los alumnos, se detallan las acciones concretas que se implementarán una vez aprobado y puesto en marcha el nuevo plan de estudios. En primer lugar, para ofrecer a todos los alumnos y Tecnología VI y VIII se dictará un cursado especial a partir de aprobada la modificación curricular a lo largo de dos años. De la misma forma se ofrecerán otras asignaturas que no están destinadas a contenidos básicos, como Inglés, Metodología de la Investigación y Marketing cuya inclusión se considera pertinente para complementar la formación del Arquitecto. Finalmente, se manifiesta que el cambio en el orden de dictado de las asignaturas correspondientes a las nuevas tecnologías informáticas y las modificaciones en el sistema de correlatividades no afectarán el normal cursado de los alumnos. Por lo tanto se considera que el mecanismo propuesto puede garantizar que la mayor cantidad de alumnos se beneficie con las mejoras propuestas.

2.2.4. Necesidad de mejorar el desempeño de los alumnos en el primer año de la carrera y evitar el desgranamiento.

Según se manifiesta en el Informe de autoevaluación, la carrera sufre el mayor desgranamiento en el primer año. En el año 2002 el desgranamiento entre primer y segundo año fue del 69%. En consecuencia, desde el año 2002 la institución ha implementado un sistema de apoyo pedagógico para orientar y apoyar a los alumnos de primer año en los contenidos específicos de las Ciencias Básicas, como matemática, física e informática, orientados y supervisados por un profesor-coordinador. Esta actividad se complementa con las actividades de articulación horizontal entre los docentes del primer año para tratar de corregir las dificultades de los alumnos. Sin embargo, en el año 2007, el desgranamiento entre primer y segundo año fue del 54% lo cual manifiesta que es necesario mejorar la efectividad de los sistemas de apoyo. En relación con ello, en el informe de autoevaluación se explica que recientemente el Consejo Superior aprobó la puesta en marcha de un Programa de Tutorías para Alumnos de primer año (Res. HCS N° 24/07) con la finalidad explícita de favorecer la contención y de ese modo reducir las tasas de deserción. Esta medida se considera razonable para evitar la deserción y para fortalecer las capacidades de los alumnos en el primer año de la carrera. Asimismo, actualmente, la duración promedio real de la carrera se acerca a los 6 años lo cual representa sólo un 20% más que la duración teórica, manifestando una situación favorable.

2.2.5. Insuficiente acervo bibliográfico.

Aunque la Biblioteca cuenta con buenas condiciones de infraestructura, según la información consignada en las fichas de actividades curriculares, se detecta la carencia de algunos títulos. Según el informe de autoevaluación, con el fin de cubrir satisfactoriamente toda la bibliografía obligatoria de la carrera, la institución prevé planificar las adquisiciones de material de acuerdo con los requerimientos de las diversas áreas. Sin embargo, este plan se menciona en forma muy general y no permite prever un incremento efectivo del acervo bibliográfico y la cobertura de la bibliografía de la carrera. En consecuencia se requiere especificar el plan de mejoras. Además se recomienda incrementar la cantidad de publicaciones de la hemeroteca.

En la respuesta a la vista, la institución presenta nuevamente el plan de mejoras con mayor nivel de detalle a fin de facilitar su evaluación. Según el plan presentado los objetivos son los siguientes: poseer una cantidad adecuada de ejemplares de la bibliografía obligatoria y actualizar oportunamente sus ediciones, contar con el 100% de la nueva bibliografía que resulta de la actualización de los programas de las asignaturas y fortalecer la hemeroteca con nuevos títulos de revistas especializadas en Arquitectura. Para ello, se prevé la compra de nuevos ejemplares de la bibliografía con la que ya se cuenta durante los años 2010 y 2011, destinando a ello un presupuesto de \$4.000 y \$6.000 respectivamente. También, en cada uno de los próximos tres años se prevé la compra de la nueva bibliografía que surja de las modificaciones curriculares, destinando la cantidad de \$ 9.000, en 2009, \$ 8.000, en 2010 y \$11.500 en 2011. Además, se prevé la renovación de todas las suscripciones existentes y la incorporación de seis nuevos títulos de revistas especializadas, destinando a ello \$11.000, en 2009, \$13.000, en 2010 y \$16.000, en 2011. El monto estimado para la compra de libros y revistas para cada año es de \$20.000 en 2009, \$25.000 en 2010 y \$33.000 en 2011.

A su vez, se informa que la Biblioteca cuenta con toda la bibliografía obligatoria y ampliatoria indicada por los docentes de la carrera para el plan de estudios vigente. También, se explica que durante los años 2007 y 2008 se incrementó la cantidad de ejemplares de acuerdo con las estadísticas de uso del material y aumentaron las suscripciones a revistas especializadas, contando en la actualidad con 15 títulos que son reconocidos como los más representativos de la disciplina. Finalmente, se presenta un detalle de 94 títulos que serán adquiridos durante el año 2009. El análisis del plan de mejoras presentado permite concluir

que la institución prevé un incremento importante en el acervo bibliográfico que permitirá responder en forma aceptable a las necesidades de los alumnos y docentes de la carrera.

3. Conclusión

Los planes presentados se consideran satisfactorios y, consecuentemente, la institución se compromete ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9º de la Ordenanza CONEAU Nº 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Arquitectura de la Universidad Blas Pascal por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecido los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Formalizar las instancias de seguimiento curricular mediante la implementación de sistemas de registro y de mecanismos que aseguren un funcionamiento regular para las diferentes modalidades de seguimiento y articulación previstas en el plan de mejoras (reuniones del Comité asesor con el Director de carrera, reuniones de docentes y evaluación conjunta con participación de profesores externos)

II. Asignar cinco dedicaciones superiores a 20 horas semanales destinándolas a promover el desarrollo de las actividades de investigación.

III. Realizar las convocatorias previstas para proyectos de Investigación y Desarrollo, asegurando la incorporación de los alumnos en estas actividades y subsidiar el desarrollo de los proyectos aprobados dentro de los ejes establecidos por la carrera.

IV. Implementar el nuevo Plan de Estudios en cumplimiento de la Resolución ME 498/06, asegurando un correcto tratamiento de los contenidos básicos y una adecuada distribución e intensidad de la formación práctica atendiendo a los requerimientos específicos de cada disciplina.

V. Asegurar que la mayor cantidad de alumnos se beneficie con las mejoras introducidas en el Plan de Estudios mediante los mecanismos detallados en el plan de mejoras.

VI. Establecer mecanismos efectivos para evitar el desgranamiento y mejorar las capacidades de los alumnos mediante el sistema de tutorías previsto para los alumnos de primer año.

VII. Adquirir la bibliografía detallada de acuerdo con los requerimientos planteados por los docentes a fin de cubrir en forma satisfactoria toda la bibliografía de la carrera según el nuevo plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 357 - CONEAU - 09